



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

### Anuncio

Advertido error material en la publicación del anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 247, del día 29 de diciembre de 2023, relativo a la aprobación por acuerdo de la ilustrísima Junta de Gobierno Local de la modificación del acuerdo de delegaciones de este órgano en las tenencias de Alcaldía, concejalías, presidencias de las Juntas municipales de Distrito, coordinaciones, direcciones generales, y otros órganos municipales, en materia de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resulta necesario proceder a la rectificación del error advertido en relación con la fecha de la sesión ordinaria en la que se adopta el referido acuerdo, de modo que:

*Donde dice*

Por acuerdo de la ilustrísima Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2023.

*Debe decir*

Por acuerdo de la ilustrísima Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Málaga, a 3 de enero de 2024.

El Alcalde-Presidente, Francisco de la Torre Prados.

57/2024